



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO**

Auto: 1082
Asunto: Obedecimiento a lo resuelto por el superior
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: IBON YURANI RUEDA ROA
Demandado: MACHAEL ESTEBAN RESTREPO y SHIRLEY CEBALLOS
CUELLAR
Radicación: 63-130-3112-001-2017-00053-00

Calarcá Q., Veintiuno de Octubre de dos mil veintiuno.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior, Sala Civil Familia Laboral, dentro de este proceso ordinario laboral, conforme a lo dispuesto en providencia de fecha 11 de febrero de 2021, visible en el archivo carpeta “Segunda Instancia”, consecutivo 0, páginas 1 a 9.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHORQUEZ
Jueza.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 138
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

José A. -

Firmado Por:

Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bdd0cf143203a725ded7ed65d95f4eb1c1cec9a51fd7eedf8ea81d496050db4**
Documento generado en 21/10/2021 04:06:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>